



Bogotá D.C., 10 de Mayo de 2017

Doctora
ANGELA MARIA MORA SOTO
Directora Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION
Calle 72 No. 12-77
Bogotá

AUTORIDAD NACIONAL DE
TELEVISIÓN

Entrada N°. 201700014981
11/05/2017 15:04:54

Ref.: Solicitud ampliación plazo Proyecto Regulatorio de Reglamentación del Artículo 11 de la Ley 680 de 2001.

Respetada doctora Mora,

Como es de su conocimiento, la ANTV publicó para comentarios el Proyecto de Resolución "*Por medio de la cual se reglamenta la obligación establecida en el artículo 11 de la Ley 680 de 2001*", hasta el próximo viernes 19 de mayo de 2017.

Atendiendo la trascendencia del proyecto, en especial los aspectos técnicos que se requieren revisar para dar cumplimiento con lo establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-599 de 2016, de manera respetuosa solicitamos a la Autoridad ampliar el plazo para presentar comentarios, como mínimo hasta el próximo 26 de mayo de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordial saludo,

SANTIAGO PARDO FAJARDO
Vicepresidente de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales